

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30506 ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 y de lo Mercantil de Albacete, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 872/08 referente al concursado Edificio de Estructura de Hormigón, S.L., por auto de fecha 10 de julio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Se abre la fase de liquidación de la empresa Edificio de Estructura de Hormigón, S.L., formándose la Sección Quinta que se encabezará con testimonio de la presente resolución.
2. Se acuerda la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado con los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.
3. Se declara la disolución de la entidad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Albacete, 10 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120062115-1